

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD:</b> F-GA-21
		<b>FECHA:</b> 18/03/2020
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

1. Área: Economía y Política Docente Freddy Martínez Buriticá

2. Periodo: RECUPERACION 2021 Fecha de inicio: 19 ENERO Fecha de terminación 27 ENERO

3. Competencia a dominar:

4. Indicador(es) de desempeño



5. Objetivos de aprendizaje (conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes):



6. Cronograma

Tema	Fecha de inicio del tema	Fecha de terminación del tema	Número de horas
	19 ENERO 2021	26 ENERO 2021	

### ACTIVIDAD N° 1

#### ¿Qué es el Proceso Económico?

El proceso económico es el conjunto de acciones que se realizan para generar e intercambiar los medios que hacen falta para satisfacer las necesidades de la sociedad. Esos medios pueden ser tangibles o no.

En este sentido, todos los hombres se convierten en agentes económicos, asumiendo distintos roles en el mercado; productor, distribuidor, vendedor, comprador, etc. Estos roles cumplen funciones diferentes, pero no excluyentes dentro del proceso económico. Por ejemplo, un productor puede comprar bienes para su consumo o para utilizarlos como materia prima de su producción.

En cada una de las etapas o fases del proceso económico surgen elementos que lo configuran: dinero, capital, mercado, consumo, precios, oferta, demanda, etc.

El proceso económico es un hecho cotidiano y constante que se produce a pequeña y gran escala en todas las sociedades del mundo independientemente de su nivel de desarrollo.

Fases del proceso económico

Por su naturaleza de proceso, el económico pasa por varias fases que se dan de manera cíclica y repetitiva, a saber:

1-Producción

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD:</b> F-GA-21
		<b>FECHA:</b> 18/03/2020
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

La producción es la fase en la que los bienes y servicios son generados, ideados, elaborados.

Se trata de aplicar la fuerza (humana o de máquinas), para transformar recursos naturales en algo que beneficiará a cierto número de personas.

Es la base de la economía puesto que, si no existe el bien o el servicio a intercambiar, las demás fases no se producen.

Es una fase que depende de factores como:

La tierra

La tierra (espacio) es necesaria para extraer los recursos naturales necesarios para la producción.

Quien la posee puede recibir una retribución por su uso que se denomina renta. La renta puede transferirse, mediante la venta del espacio.

El capital

Es el nombre que reciben los recursos (monetarios o no), disponibles para impulsar la producción.

La ganancia que recibe el propietario de este capital por su uso, se llama interés.

El trabajo

El trabajo es el esfuerzo hecho para la elaboración o el uso de herramientas con el objetivo de producir un bien o servicio.

La concepción del trabajo ha generado debate entre los teóricos de la economía. La retribución recibida por hacer un trabajo se denomina salario.

Empresa

Es la organización de los otros tres factores de producción bajo ciertos parámetros (físicos o virtuales), para generar bienes y servicios en una escala mayor a la individual.

En este sentido, el empresario paga por usar la tierra y el trabajo; y cobra por invertir su capital y por la venta del bien o servicio producido. Eso que recibe el empresario como retribución se llama ingreso.

Cabe destacar que la teoría económica clásica, excluye a la empresa de los factores de producción.

## 2-Circulación y distribución

En la circulación, los bienes y servicios llegan a los consumidores. En esta etapa los bienes y servicios se desplazan hacia y dentro de los mercados. Figuradamente, la circulación es un “puente” entre la producción y el consumo.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD:</b> F-GA-21
		<b>FECHA:</b> 18/03/2020
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

En la distribución los consumidores obtienen los bienes y servicios y, a cambio, pagan un precio que es fijado por la oferta y la demanda en el mercado.

La distribución comercial implica las fases de transporte, comercialización y colocación en los puntos de venta.

Estas fases intrínsecas de la distribución también se consideran al momento de fijar los precios del bien o servicio y constituyen los que se conoce como cadena de distribución.

En cada eslabón de esta cadena aparecen intermediarios: agentes, mayoristas, minoristas/vendedores y consumidores.

### 3-Consumo

Es la fase en la que los bienes y servicios producidos son usados, consumidos y/o disfrutados por el consumidor.

En este punto la sociedad satisface sus necesidades y, por tanto, se le considera como la última fase del proceso productivo.

No obstante, se trata de una actividad circular porque se produce para poder acceder a bienes de consumo, y ese consumo genera producción. El consumo también es el nombre que recibe la porción del ingreso que no se ahorra.

El producto interno bruto (PIB) de una nación, se compone en gran medida por el consumo, considerad desde la variable: gasto.

El consumo puede ser:

#### Privado

En una economía nacional el consumo privado es el que realizan las familias y las instituciones privadas sin ánimo de lucro.

#### Público

Está representado por las compras y gastos en los que incurren las administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones.

### 4-Inversión

Es el proceso de aprovechamiento de los ingresos en la generación de capital para volver a la producción o para el propio disfrute. Es decir, se trata del financiamiento de la producción.

Otros factores del proceso económico

#### Mercado

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD:</b> F-GA-21
		<b>FECHA:</b> 18/03/2020
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

Es el espacio físico o virtual en el que se efectúa el intercambio de bienes y servicios. En este ámbito, los bienes intercambiados se denominan mercancía.

**Precio**

Es la cantidad de dinero o de bienes que se está dispuesto a pagar por un bien o servicio.

**Valor**

Es un concepto que se refiere al costo de elaborar la mercancía más la ganancia recibida.

**Productividad**

Es la cantidad de producto que resulta del trabajo durante un tiempo determinado.

**Ahorro**

Es la parte de las ganancias que no se gastan.

**Tecnología**

La tecnología es la manera en la que se realiza la producción; todas las técnicas, herramientas y procedimientos que se implican en el proceso.

**Insumos**

Son todos los elementos que se requieren para fabricar un producto.

**Sistemas económicos**

Son la forma en que las sociedades se organizan para decidir qué producir, cómo producirlo y cómo distribuir esa producción.

Esas decisiones terminan respondiendo a los valores sociales, culturales y políticas de esos colectivos.

Los sistemas económicos más estudiados y conocidos son:

Capitalista

Socialista

Economía social de mercado

El proceso económico es un camino esencial en la cual el ser humano en busca de satisfacer sus necesidades da como inicio un ciclo que cada vez es más cambiante y que se va adaptando. Es el camino que recorre el ser humano para satisfacer sus necesidades, empieza con la producción y termina con el consumo

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD: F-GA-21</b>
		<b>FECHA: 18/03/2020</b>
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

## Actividad

- Teniendo en cuenta el anterior texto responda
  1. Que es para usted un proceso
  2. Como aplicas el proceso en tu diario vivir
  3. ¿Es útil utilizar el proceso en la vida cotidiana?
  4. ¿Qué es un proceso económico?
  5. ¿Como vez usted en la sociedad que se lleve a cabo el párrafo que esta entro de la nube azul, que se encuentra al final de la lectura?
  6. Explique en que consiste los términos de bienes y materia prima
  7. ¿En los procesos económicos surgen unos elementos que lo configuran, cuales son estos?
  8. Consulte el significado de cíclica y repetitiva
  9. Explique el punto número 1 que habla sobre la producción, (en que consiste)
  10. ¿Según el documento en que consiste la circulación?
  11. ¿La distribución comercial implica las fases, cuales son estas?
  12. Consulte el significado de intrínseca.
  13. ¿La cadena de distribución también la conocemos cómo?
  14. ¿En la circulación y distribución aparecen unos intermediarios, cuáles son?
  15. ¿Con cuáles de los intermediarios te identificas y por qué?
  16. “Es la fase en la que los bienes y servicios producidos son acabados, agotados y/o gozados por el comprador”, a que se refiere la frase anterior?
  17. ¿Cuál la última fase del proceso productivo?
  18. Diga el significado de la siguiente sigla (PIB)
  19. Explique en que consiste la sigla (PIB)
  20. El consumo está dividido en cuántas partes y explique cada una de ellas
  21. Explique en que consiste el financiamiento de la producción.
  22. Explique cada punto que aparece en el numeral 4
  23. Cuáles son los sistemas económicos más estudiados y conocidos.

## 8. Actividades de evaluación virtual del aprendizaje

Sugerencias de actividades:



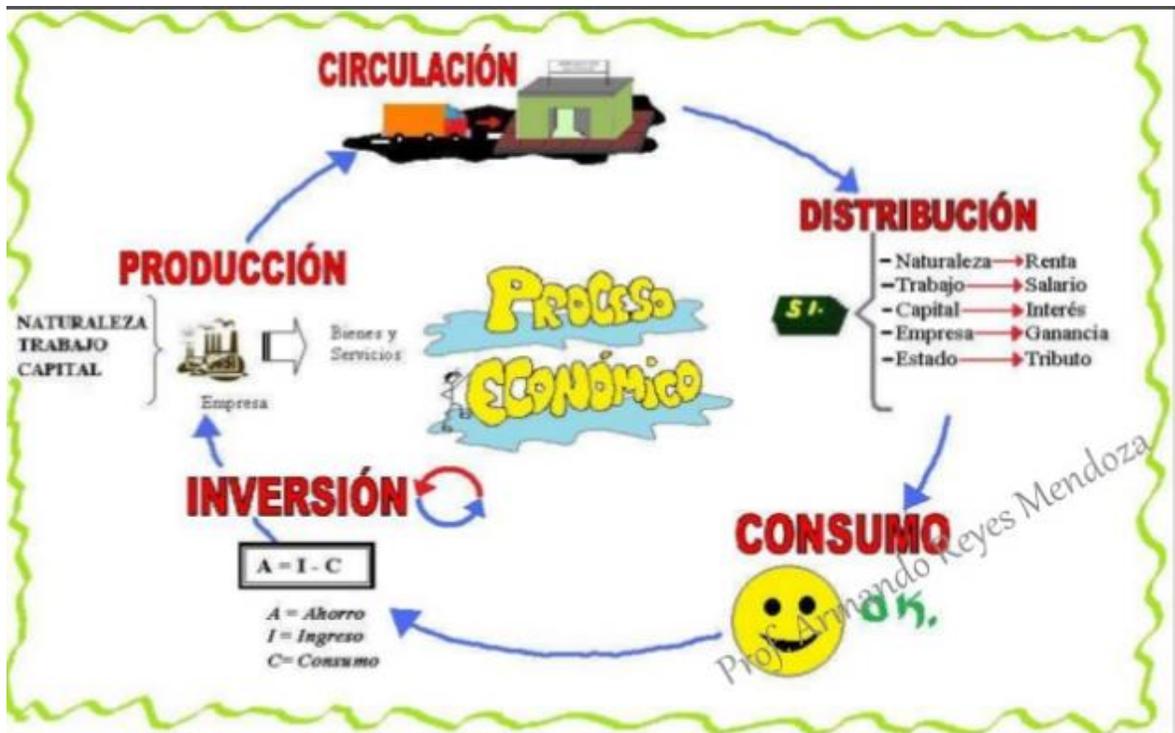
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE  
"Expresión del Cambio Humano"

COD: F-GA-21

FECHA: 18/03/2020

GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA  
2020 Grado 10º

VERSIÓN: 01



Represente gráficamente el proceso económico, mira una idea, no realice este ejemplo, crea el tuyo, puedes utilizar la herramienta de Power Point, Publisher o simplemente en una hoja con lápiz y colores

. Bibliografía recomendada

<https://www.lifeder.com/proceso-economico/>

<https://es.slideshare.net/armandoreyesmendoza/proceso-economico-41620500>

## ACTIVIDAD Nº 2

### ACTIVIDAD

- Responda los interrogantes que aparecen al final del texto basándose en la siguiente lectura

Organismos de control del estado

De acuerdo con la Carta Política de 1991 (art. 117-119 y Título X), se considera que los organismos de control son el Ministerio Público, cuyo nombre más familiar es el de Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del pueblo que está adscrita a ésta y la Contraloría General de la República.

Contraloría General de la República.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD:</b> F-GA-21
		<b>FECHA:</b> 18/03/2020
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

Funciones de la Contraloría General de la República (Const. 1991, art. 267)

Artículo 267. El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley. Esta podrá, sin embargo, autorizar que, en casos especiales, la vigilancia se realice por empresas privadas colombianas escogidas por concurso público de méritos, y contratadas previo concepto del Consejo de Estado. La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial. La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

El objetivo primordial de la Contraloría será ejercer en representación de la comunidad la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación, evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente; generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública; establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia fiscal; procurar el resarcimiento del patrimonio público.

Las funciones más generales de este organismo de control son:

- Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del Estado a través, entre otros, de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.
- Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal conforme a los sistemas de control, procedimientos y principios que establezcan la Ley y el Contralor General de la República mediante resolución.
- Ejercer el control posterior sobre las cuentas de cualquier entidad territorial en los casos previstos por la Ley.
- Ejercer funciones administrativas y financieras propias de la entidad para el cabal cumplimiento y desarrollo de las actividades de la gestión del control fiscal.
- Desarrollar actividades educativas formales y no formales en las materias de las cuales conoce la Contraloría General, que permitan la profesionalización individual y la capacitación integral y específica de su talento humano, de los órganos de control fiscal territorial y de los entes ajenos a la entidad, siempre que ello esté orientado a lograr la mejor comprensión de la misión y objetivos de la Contraloría General de la República y a facilitar su tarea.
- Ejercer de forma prevalente y en coordinación con las contralorías territoriales, la vigilancia sobre la gestión fiscal y los resultados de la administración y manejo de los recursos nacionales que se transfieran a cualquier título a las entidades territoriales de conformidad con las disposiciones legales.
- Advertir sobre operaciones o procesos en ejecución para prever graves riesgos que comprometan el patrimonio público y ejercer el control posterior sobre los hechos así identificados.
- Prestar su concurso y apoyo al ejercicio de las funciones constitucionales que debe ejercer el Contralor General de la República en los términos dispuestos en este decreto.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD:</b> F-GA-21
		<b>FECHA:</b> 18/03/2020
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

- Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno en los términos previstos en la Constitución Política y la Ley.

Misión y objetivos de la Contraloría General de la República (Decreto 267/2000, art. 267)

Artículo 2 del Decreto 267/2000: Es misión de la Contraloría General de la República cumplir cabal y eficazmente las funciones asignadas por la Constitución y la ley en representación de la comunidad, contribuir a la generación de una cultura del control fiscal en beneficio del interés común y mantener un irrevocable compromiso de excelencia para tales propósitos, inspirada en principios morales y éticos.

Son objetivos de la Contraloría General de la República, ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación; evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medioambiente; generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública; establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia fiscal; procurar el resarcimiento del patrimonio público.

#### PRINCIPIOS

1. Guía sus actuaciones en defensa del buen uso de los recursos públicos, con base en el reconocimiento de la dignidad humana, la Constitución y la Ley.
2. Dedicar sus esfuerzos al ejercicio del control fiscal con espíritu de servicio, independencia, gestión de calidad y de resultados.
3. Promueve y apoya la cultura de la ética pública, la equidad y la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal.
4. Vigila el mejoramiento de la gestión pública en el cuidado y la preservación del medio ambiente, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.
5. Estimula el crecimiento del talento humano y avance tecnológico para el desarrollo y mejoramiento continuos.

Elección del Contralor General de la República y requisitos para ser elegido (Const. 1991, art. 267)

Artículo 267. El Contralor será elegido por el Congreso en pleno en el primer mes de sus sesiones para un período igual al del presidente de la República, de terna integrada por candidatos presentados a razón de uno por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, y no podrá ser reelegido para el período inmediato ni continuar en ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo. Quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá desempeñar empleo público alguno del orden nacional, salvo la docencia, ni aspirar a cargos de elección popular sino un año después de haber cesado en sus funciones. Sólo el Congreso puede admitir las renunciaciones que presente el Contralor y proveer las vacantes definitivas del cargo; las faltas temporales serán provistas por el Consejo de Estado.

Para ser elegido Contralor General de la República se requiere ser colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía; tener más de 35 años de edad; tener título universitario o haber sido profesor universitario durante un tiempo no menor de 5 años; y acreditar las calidades adicionales que exija la ley.

No podrá ser elegido Contralor General quien sea o haya sido miembro del Congreso u ocupado cargo público alguno del orden nacional, salvo la docencia, en el año inmediatamente anterior a la elección. Tampoco podrá ser elegido quien haya sido condenado a pena de prisión por delitos comunes. En ningún caso podrán

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD: F-GA-21</b>
		<b>FECHA: 18/03/2020</b>
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

intervenir en la postulación o elección del Contralor personas que se hallen dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil o legal respecto de los candidatos.

Funciones del Contralor General de la República (Const. 1991, art. 268)

Artículo 268. El Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones:

1. Prescribir los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse.
2. Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que hayan obrado.
3. Llevar un registro de la deuda pública de la Nación y de las entidades territoriales.
4. Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes de la Nación.
5. Establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.
6. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado.
7. Presentar al Congreso de la República un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.
8. Promover ante las autoridades competentes, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales del Estado. La Contraloría, bajo su responsabilidad podrá exigir, verdad sabida y buena fe guardada, la suspensión inmediata de funcionarios mientras culminan las investigaciones o los respectivos procesos penales o disciplinarios.
9. Presentar proyectos de ley relativos al régimen del control fiscal y a la organización y funcionamiento de la Contraloría General.
10. Proveer mediante concurso público los empleos de su dependencia que haya creado la ley. Esta determinará un régimen especial de carrera administrativa para la selección, promoción y retiro de los funcionarios de la Contraloría. Se prohíbe a quienes formen parte de las corporaciones que intervienen en la postulación y elección del Contralor, dar recomendaciones personales y políticas para empleos en su despacho.
11. Presentar informes al Congreso y al presidente de la República sobre el cumplimiento de sus funciones y certificación sobre la situación de las finanzas del Estado, de acuerdo con la ley.
12. Dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial.
13. Las demás que señale la ley. Presentar a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y certificar el balance de la Hacienda presentado al Congreso por el Contador General.

Vigilancia de la gestión fiscal en las regiones (Const. 1991, art. 272)

Artículo 272. La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas y se ejercerá en forma posterior y selectiva.

La de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales. Corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD:</b> F-GA-21
		<b>FECHA:</b> 18/03/2020
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal. Igualmente les corresponde elegir contralor para período igual al del gobernador o alcalde, según el caso, de ternas integradas con dos candidatos presentados por el tribunal superior de distrito judicial y uno por el correspondiente tribunal de lo contencioso administrativo.

Ningún contralor podrá ser reelegido para el período inmediato. Los contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268 y podrán, según lo autorice la ley, contratar con empresas privadas colombianas el ejercicio de la vigilancia fiscal.

Para ser elegido contralor departamental, distrital o municipal se requiere ser colombiano por nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener más de veinticinco años, acreditar título universitario y las demás calidades que establezca la ley. No podrá ser elegido quien sea o haya sido en el último año miembro de asamblea o concejo que deba hacer la elección, ni quien haya ocupado cargo público del orden departamental, distrital o municipal, salvo la docencia.

Quien haya ocupado en propiedad el cargo de contralor departamental, distrital o municipal, no podrá desempeñar empleo oficial alguno en el respectivo departamento, distrito o municipio, ni ser inscrito como candidato a cargos de elección popular sino un año después de haber cesado en sus funciones.

Legislación orgánica sobre la Contraloría.

Ley 106 de 1993 (diciembre 30)

Se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la contraloría general de la república, se establece su estructura orgánica, se determina la organización y funcionamiento de la auditoría externa, se organiza el fondo de bienestar social, se determina el sistema de personal, se desarrolla la carrera administrativa especial y se dictan otras disposiciones.

Decreto 267 de 2000 (febrero 22)

Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría General de la República, se establece su estructura orgánica, se fijan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.

Resolución 05296 de 2001 (diciembre 11)

Por la cual se establece la organización y operación del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE, el Catálogo Único de Bienes y Servicios, CUBS, y el Registro Único de Precios de Referencia, RUPR.

Resolución orgánica 05500 de 2003 (julio 4)

Por la cual se determina la competencia para el conocimiento y trámite de la acción de responsabilidad fiscal en la Contraloría General de la República y se dictan otras disposiciones

Responder los siguientes interrogantes

1. ¿De acuerdo con la Carta Política de 1991 (art. 117-119 y Título X), se considera que los organismos de control son?
2. Describa las Funciones de la Contraloría General de la República (Const. 1991, art. 267)
3. ¿Cuáles son Funciones del Contralor General de la República?
4. Realice un resumen del párrafo “Vigilancia de la gestión fiscal en las regiones (Const. 1991, art. 272)”

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD:</b> F-GA-21
		<b>FECHA:</b> 18/03/2020
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

5. ¿En qué consiste la Legislación orgánica sobre la Contraloría?
6. Que significa las siglas CUBS, CIVE y RUPR.

Nota: por definir %

9. Bibliografía recomendada/ Cibergrafía

<https://c-politica.uniandes.edu.co/oec/index.php?ac=oc&main=5&id=1&dat=24>

### ACTIVIDAD Nº 3

Contextualización del sindicalismo en el mundo Los orígenes del sindicalismo, o la asociación colectiva de trabajadores, se remontan hacia finales del siglo XVII con la Revolución Industrial iniciada en gran Bretaña y en cuyo seno se forjaron los grandes cambios en la forma de producción, sustituyendo el trabajo manual por las maquinas, y la economía de artesanos y la producción para un mercado local, por la gran industria que produciría para un mercado mundial. Con la llegada de las maquinas se reemplaza parte de la mano de obra y, otra es sometida a condiciones laborales inhumanas y poco reconocidas, donde la salud, la seguridad, la higiene no eran una preocupación para el empleador, quien solo tenía en su mente las grandes ganancias que recibía, según Atlantic Internacional University AIU (s.f.). Para 1789 se produce la Revolución Francesa y con ella la reivindicación de los derechos del hombre. Pero en este contexto surge una situación contradictoria, pues si bien el hombre sería libre no podría agruparse ni formar coaliciones de obreros, lo que atenta contra la libertad en general y en contra de la libertad de trabajo en particular. Esto planteaba un escenario adverso a la formación de grupos de trabajadores, por lo que surgen en la clandestinidad los gremios o asociaciones de obreros, artesanos o jornaleros. (Atlantic Internacional University AIU, s.f.). Sin embargo, con el despertar del siglo XIX, estas asociaciones que existían de hecho mas no en derecho fueron tomando mayor fuerza. Es en Europa, especialmente en Inglaterra, donde surgen los primeros movimientos obreros, como luditas (conocidos como destructores de máquinas), que toman su nombre de su líder Ned Ludd y que se caracterizaron por su oposición a la introducción de las maquinas en el proceso productivo, debido a que esto causaba despidos y bajas en los salarios. (AIU, s.f.). EL PAPEL SINDICAL EN LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA DE COLOMBIA 7 En 1824, con la derogación de las “Combination Acts” por parte del Parlamento Británico, leyes que prohibían las organizaciones obreras, y bajo el liderazgo de Robert Owen en 1829 nacen las primeras cooperativas, que eran sociedades industriales de trabajadores. Posteriormente, en la década de 1830 se da paso al nacimiento de las primeras organizaciones obreras agrupadas según el oficio, conocidas en Inglaterra como “tradeunions” (uniones de oficios) y en Francia como “syndicat” (sindicato-unión). En 1829, John Doherty fundó la Gran Unión de los Hiladores y Tejedores a Destajo de Gran Bretaña y la primera central sindical de todos los oficios de la historia: la Asociación Nacional para la Protección del Trabajo, que agrupaba 150 sindicatos con 100.000 miembros. (AIU, s.f.). Para la segunda mitad del siglo XIX la mayoría de las legislaciones europeas suprimen el delito de coalición, llevando a que en 1879 en Francia se constituya la Federación de Trabajadores Socialistas y a que en 1884 se reconozca la legalidad de los sindicatos. A su vez, en Londres (1864) surge la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), la primera central sindical de clase obrera. Y en 1889 se funda la “Segunda internacional”, en cuya reunión se declara el 1 de mayo como el día Internacional de los Trabajadores. (AIU, s.f.). El siglo XX llega para las asociaciones obreras con la creación de la Asociación Internacional del Trabajo y con un cambio en la forma de organización de los sindicatos, pasando de agruparse en torno a su oficio para reunirse por rama de actividad. Los sindicatos tendieron a organizarse bajo tres corrientes a nivel mundial: Los comunistas organizados en la Federación Sindical Mundial (FSM), Los socialistas democráticos organizados en la

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD:</b> F-GA-21
		<b>FECHA:</b> 18/03/2020
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y Los cristianos organizados en la Confederación Mundial del Trabajo (CMT). (AIU, s.f.). EL PAPEL SINDICAL EN LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA DE COLOMBIA 8 Surgimiento del sindicalismo en Colombia De acuerdo con Héctor Fajardo, Director del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), en Colombia el sindicalismo nace en 1909 con la creación de un sindicato en Sonsón (Antioquia), para después extenderse a los grandes centros urbanos, como Bogotá y Medellín. Consolidándose para 1913 en la capital algunos sindicatos de artesanos. En 1919 con el gobierno de Marco Fidel Suarez, los artesanos de la ciudad, sastres y modistas, llevan a cabo una huelga como reacción a la decisión del Estado de importar los uniformes de las Fuerzas militares para la conmemoración del primer centenario de la Independencia del país. En ese momento el movimiento sindical recibe su primer baño de sangre en el país como lo afirma Fajardo, Morris, (2013). Pues reunidos en la Plaza de Bolívar, fueron atacados por la fuerza pública, dejando alrededor de 200 heridos, 300 detenidos y un número aún desconocido de muertos, según (Morris, 2013). Para Withney Chávez, director del Departamento de Seguridad Social de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores), el surgimiento del movimiento sindical en el país se vio potenciado por el desarrollo de algunos sectores económicos, como la construcción de ferrocarriles, el sector del banano y las obras públicas que generaron un ambiente para que los trabajadores se organizaran y crearan las primeras centrales sindicales. Para 1950 existían dos grandes centrales obreras la CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia) y la UTC (Unión de Trabajadores de Colombia). Entre 1950 y 1990 se da un auge en el sector estatal, fabril y campesino, logrando una consolidación del movimiento sindical durante este periodo, pero que luego entraría en una fase de declive por la privatización de lo público, un debilitamiento en el sector estatal y cambios en el modelo de articulación de la industria nacional con las multinacionales (Morris, 2013). En Colombia, tras el periodo de industrialización liderado por el presidente Rafael Reyes, se empieza a ver en la economía el surgimiento de grandes compañías, en especial del sector textil. Ante esta situación, también se despierta el interés de EL PAPEL SINDICAL EN LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA DE COLOMBIA 9 inversionistas extranjeros en el país, trayendo consigo el aumento del empleo y la diversificación del mercado interno. Pero es con la Política de Apertura, durante el gobierno del Presidente César Gaviria Trujillo a principios de los noventa, que Colombia pone fin a décadas de proteccionismo y barreras al comercio, que habían traído consigo la saturación del mercado nacional con productos locales, que perdían con los años su calidad mientras aumentaban sus precios, encontrando los productos colombianos con la introducción de nuevos bienes y servicios su mayor competencia, garantizando con ello el libre comercio, según BanRep (s.f.). A partir de este periodo de apertura, Colombia se inserta en la globalización económica. El país inicia una etapa de transformación de los mercados para sus productos, aumenta la inversión extranjera, entran nuevos bienes y servicios, se tecnifica la producción, se incrementan los puestos de trabajo, se diversifican los productos en el mercado local y se reducen precios para los consumidores. Pero así, como se dieron cambios positivos de crecimiento y desarrollo para la economía, la apertura impulsada en el contexto de la globalización ha significado para el país el sometimiento a las variaciones y fluctuaciones del comercio en todos los aspectos. Ratificando con ello la tesis de Strange referente al cambio en la naturaleza de las relaciones entre Estados, con la entrada de nuevos actores con gran poder de influencia en la arena internacional. Las multinacionales en su papel de agentes impulsores de la globalización han impuesto modelos y estructuras en las economías donde se asientan y abren nuevos mercados. Un ejemplo claro de los cambios en las estructuras organizativas de la sociedad, es la manera como las empresas a partir del seguimiento de modelos han optado por contratar mano de obra mediante contratos que no exijan el mayor compromiso frente al trabajador. La posibilidad de contratar trabajadores para largos periodos y bajo las condiciones tradicionales de garantías salariales se ha perdido con el transcurrir de los años. EL PAPEL SINDICAL EN LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA DE COLOMBIA 10 Sumado a ello, tantos años de violencia generalizada en el país han callado las voces de los grupos de trabajadores, asociados como sindicatos, que han querido luchar por la defensa de sus derechos y la mejora en las condiciones laborales. Pues si bien, con la Constitución de 1991 se estableció el derecho a organizarse



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE  
"Expresión del Cambio Humano"

COD: F-GA-21

FECHA: 18/03/2020

GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA  
2020 Grado 10º

VERSIÓN: 01

en sindicatos, a la contratación colectiva y a la huelga, derechos que antes no eran amparados por el Estado, paradójicamente, aunque existe la legislación y a que hay organismos que velan por la defensa de los derechos de los trabajadores, siguen produciéndose violaciones sistemáticas a los derechos a la vida, la integridad y la libertad de los sindicalistas colombianos, ubicando al país como el lugar más peligroso para ejercer la actividad sindical en el mundo, según Cabal, (2013). El rol del sindicato como interlocutor y defensor de los derechos colectivos de sus trabajadores frente a las empresas y multinacionales ha cambiado por completo. Las amenazas contra la vida de los sindicalistas, los cambios en las formas de contratación y las mismas trabas que pone la ley, que en un principio ampara su derecho, han llevado a la disminución en su número y en su capacidad de accionar e influencia. Bajo estas circunstancias el presente ensayo buscará analizar la capacidad de influencia y participación de los sindicatos en la economía globalizada específicamente en el caso colombiano, partiendo del contexto en el que surgieron en el país, su evolución y su actual papel frente a las condiciones de los trabajadores y de la economía de la Nación.

### ACTIVIDAD

Realice un resumen al anterior documento y al final de un aporte personal (teniendo en cuenta el tema tratado)

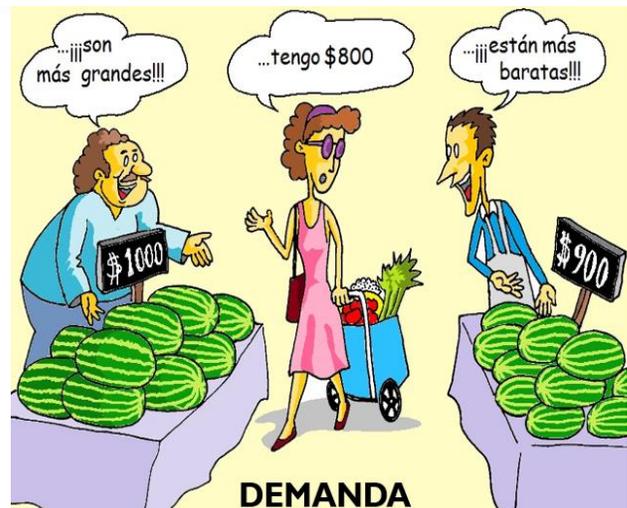
#### ACTIVIDAD N° 4

### DEMANDA OFERTA Y EL MERCADO

**Demanda:** se refiere uno a la cantidad de bienes o servicios que se solicitan o se desean en un determinado mercado de una economía a un precio específico.

**Oferta:** hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones. El precio es una de las condiciones fundamentales que determina el nivel de oferta de un determinado bien en un mercado

**Mercado:** el espacio, la situación o el contexto en el cual se lleva a cabo el intercambio, la venta y la compra de bienes, servicios o mercancías por parte de unos compradores que demandan esas mercancías y tienen la posibilidad de comprarlas, y unos vendedores que ofrecen estas mismas.





### ¿DE QUÉ DEPENDE LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS?

- **PRECIO DEL BIEN O SERVICIO:** si el precio del bien o servicio aumenta, la demanda disminuye, si el precio baja la demanda aumenta



### INGRESO DE LOS COMPRADORES: EL PRECIO DE LOS BIENES RELACIONADOS

¿Qué sucede con la demanda de hamburguesas si sube el ingreso de los compradores?

- Puede aumentar la demanda de hamburguesas: **NORMAL**
- Puede disminuir la cantidad demandada de hamburguesas y comprar otro producto: **INFERIOR**. Disminuye la demanda cuando aumenta el ingreso

- ¿Qué crees que sucedería con la demanda de hamburguesas si aumentara el precio de los perros calientes?
- Si la demanda de hamburguesa aumenta cuando aumenta el precio de los perros, se dice que son bienes **SUSTITUTOS**







INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE  
"Expresión del Cambio Humano"

COD: F-GA-21

FECHA: 18/03/2020

GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA  
2020 Grado 10º

VERSIÓN: 01

## LOS TIPOS DE MERCADO Y COMPETENCIAS

### COMPETENCIA PERFECTA

El mercado de competencia perfecta es aquel en que existe un gran número de compradores y vendedores de una mercancía; se ofrecen productos similares (tipificados); existe libertad absoluta para los compradores y vendedores y no hay control sobre los precios ni reglamentos para fijarlos. Por ello el precio de equilibrio se da cuando la cantidad ofrecida es igual a la cantidad demandada.

## CARACTERÍSTICAS

### ESTRUCTURA DEL MERCADO PERFECTAMENTE COMPETITIVO

El tamaño y la cantidad de compradores	Muchos-pequeños
El tamaño y la cantidad de vendedores	Muchos -pequeños
El grado de sustitución de los productos	Bienes homogéneos o sustitutos perfectos
El grado de información sobre los precios de los productos disponibles	Los compradores están bien informados
Las condiciones de entrada	No hay barreras para la entrada de nuevos oferentes al mercado

### COMPETENCIA IMPERFECTA

- **El monopolio:** Este es el caso en el cual, para un producto, un bien o un servicio determinado, solo existe una persona o una sola empresa (monopolista) que produce este bien o servicio. Se debe tener en cuenta que este bien o servicio no tiene un sustituto; es decir, ningún otro por el cual se pueda reemplazar sin ningún inconveniente, por lo tanto, este producto es la única alternativa que tiene el consumidor para comprar.
- **OLIGOPOLIO:** Este caso se da cuando existe un número pequeño de empresas de un mismo sector, las cuales dominan y tienen control sobre el mercado.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE**  
**“Expresión del Cambio Humano”**

**COD:** F-GA-21

**FECHA:** 18/03/2020

**GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA**  
**2020 Grado 10º**

**VERSIÓN:** 01

## La competencia monopolística:

- En este tipo de competencia, existe una cantidad significativa de productores actuando en el mercado sin que exista un control dominante por parte de ninguno de estos en particular.
- La cuestión clave en este caso es que se presenta una diferenciación del producto; es decir, un producto en particular, dependiendo del productor, puede tener variaciones que le permitan ser, en algún aspecto, diferente a los demás productos similares hechos por otras empresas. La competencia, entonces, no se dará por precios sino, por ejemplo, por la calidad del producto, el servicio durante la venta o posventa, la ubicación y el acceso al producto, la publicidad y el empaque, etc.
- Otra característica para destacar de la competencia monopolística es la de la fácil entrada y salida a la industria por parte de los productores. Un gran número de productores de un bien determinado permite que las empresas no necesiten grandes cantidades de dinero, ni un gran tamaño, para competir; los costos, sin embargo, se pueden incrementar por la necesidad de buscar diferenciarse de los demás competidores.

## MONOPSONIO

- Éste implica un análisis del poder del mercado, no analizado desde el lado de los productores, sino desde el de los compradores.
- El monopsonio aparece cuando en un mercado existe un único comprador. Éste, al ser único, tiene un control especial sobre el precio de los productos, pues los productores tienen que adaptarse de alguna forma a las exigencias del comprador en materia de precio y cantidad. Esto le permite al comprador obtener los productos a un precio menor al que tendría que comprarlo si estuviera en un mercado competitivo.

## ACTIVIDAD

1. Escribe un ejemplo de un bien normal, un bien inferior y un bien complementario
2. Escribe un ejemplo de un monopolio, un ejemplo de un oligopolio, un ejemplo de competencia monopolística y de un monopsonio.
3. Escribe un ejemplo de un mercado donde se puede dar la competencia perfecta.

## ACTIVIDAD Nº 2

BUSCA EN EL DICCIONARIO EL SIGNIFICADO DE LAS SIGUIENTES PALABRAS

1. GLOBALIZACION

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD: F-GA-21</b>
		<b>FECHA: 18/03/2020</b>
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

2. MERCADO
3. DEMANDA
4. OFERTA
5. COMPETENCIA
6. MONOPOLISTICA
7. COMERCIO
8. NEGOCIO
9. COMPRA
10. VENTA

## ACTIVIDAD N°5

La población y el medio ambiente

### América latina-Nuestra Región

Las cuestiones sobre la dinámica de la población han estado muchas veces en el debate y abordadas por numerosas disciplinas.

La relación entre población y medio ambiente ha sido una preocupación, casi en forma permanente por las sociedades, pero es evidente que en las últimas tres décadas se ha puesto una atención muy particular por peligrosos desequilibrios producidos por las actividades humanas en las regiones más fértiles y útiles para la obtención de los recursos naturales que los Hombres necesitan para vivir.

Quienes tratan de teorizar sobre ambas variables, y siendo éstas, términos sumamente amplios entran en permanentes controversias sobre las mismas. En la mayoría de los casos por intereses de grupos, especialmente los que concentran el poder, la riqueza y los medios (dueños de la información, de las tecnologías etc.) Tomas Malthus sostenía que la población tiende a aumentar, pero como la misma crece más rápidamente que los medios de subsistencia, la mayoría de la especie humana estaba condenada a la pobreza y a la desnutrición.

También hacía mención a los frenos preventivos como la restricción (castidad), que limiten su incremento o frenos positivos como las guerras, las hambrunas o la enfermedad que actúen como reductores de su número.

Este sacerdote anglicano ya observaba una presión demográfica y así lo reflejó en su “Ensayo sobre el principio de la población” publicado en 1798, quien se transforma sin proponérselo en el fundador del movimiento para el control de la natalidad.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la disminución de las tasas de mortalidad y las altas tasas de natalidad, produjeron un importante aumento de la población, la misma crecía en América Latina a un 3% anual hasta mediados de la década del setenta. Pero toda América Latina había ingresado en lo que se denomina Transición Demográfica. Todos los países de la región desde la década del 50 tienen un menor ritmo de crecimiento y así lo resaltan las TGF (**Tasas Globales de Fecundidad**), es decir el número que en promedio tiene cada mujer

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD:</b> F-GA-21
		<b>FECHA:</b> 18/03/2020
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN:</b> 01

durante el período fértil de los 15-49 años, parten con 5,92 hijos por mujer en 1950, en 1995 es de 2,95, y una esperada para el año 2025 de 2,16 hijos por mujer.

La preocupación por el crecimiento de la población y la crisis del modelo de sustitución de importaciones, comenzó a visualizar un grave problema para los gobiernos y la necesidad de avanzar en la comprensión de los mismos, así lo refleja el Primer Congreso Mundial de Población llevado a cabo en Bucarest, 1974, sobre como debían ser las tendencias futuras de la fecundidad, donde quedaron clara dos posturas:

Los países subdesarrollados hacían hincapié en el crecimiento económico para disminuir la fecundidad.

Los países desarrollados hablaban de planificación familiar.

La aparición de la posición neomalthusianas hacían referencia que el subdesarrollo estaba en íntima relación con las altas tasas de fecundidad que se observaban. **(El neomalthusianismo es una teoría demográfica, social y poblacional que considera el exceso de población de las clases pobres u obreras como un problema para su calidad de vida)**

La población como consecuencia del estilo económico realizaba una redistribución espacial que se evidenciaba en las tasas de urbanización.

Intensos contrastes se observaron en toda Latinoamérica, como grandes territorios con población dispersa y áreas con alta concentración, la población se triplicó en 42 años y paso de 166 millones en 1950 a 476 millones en 1995.

CELADE (**Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía**) sostiene que una de cada tres personas reside en ciudades, las tasas de urbanización que se observan y con la profundización del modelo capitalista, es de prever que la población seguirá concentrándose y así lo reflejan las siguientes proyecciones para el año 2000: Argentina 89,4% , Chile 84,7% , Uruguay 91,4% , Venezuela 94,4%, pero también se espera que aquellos países con importante número de población rural aumenten sus tasas de urbanización como Brasil, Perú, Ecuador, Colombia y países del Caribe.

En 1970 surgió la necesidad de armonizar la relación entre la dinámica de la población, el medio ambiente, y el desarrollo social y económico, determinó que distintos grupos ambientalistas pusieran especial atención a los ecosistemas urbanos y rurales, donde se observaba cierto grado de conflicto entre las variables mencionadas.

Se observaba que las metrópolis aumentaban considerablemente su población, pero se veían imposibilitadas de dar soluciones a la necesidad de servicios básicos: agua, energía, vivienda, salud, educación, etc., el ecosistema rural -los peligros no son menores- padece de una intensa deforestación, la degradación de la tierra, contaminación y desertización; la sobreexplotación del minifundio, comenzaban a crear inconvenientes a los gobiernos de la región, que demostraban su poca capacidad para ofrecer soluciones.

Pero es importante tener en cuenta que los países de la región vienen sosteniendo etapas económicas difíciles, especialmente la de la década del 80, cuyo impacto ha sido el aumento hasta niveles desconocidos de la pobreza, que afecta casi al 50% de la población latinoamericana y caribeña. La severidad de la crisis puso de manifiesto una serie de problemas sociales y económicos que han afectado históricamente a la región.

Pero estamos en presencia de países con estructura por sexos y edades sumamente joven, con alto porcentaje de la misma por debajo de los niveles de pobreza, una conducta reproductiva importante, que evidentemente

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE</b> <b>“Expresión del Cambio Humano”</b>	<b>COD: F-GA-21</b>
		<b>FECHA: 18/03/2020</b>
	<b>GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA</b> <b>2020 Grado 10º</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

impactará sobre el medio rural, pero especialmente sobre el medio urbano, esto debido al sistema económico vigente que tiende a concentrar la población, con riesgos imprevisibles.

Considerando nuestra región del Sur Cordobés, principalmente los departamentos de Río Cuarto, Juárez Celman, Roque S. Sáenz Peña, General Roca, Calamuchita, con una superficie aproximada de 7.000.000 de Has y habitada en 1997 por unas 375.136 personas, el análisis de la situación de esta población y su entorno regional por momento no presenta “desequilibrios ambientales” significativos. Los estudios previos que se están realizando los mismos serán impactantes para el año 2020, porque el espacio en cuestión contará con 513.800 habitantes, el departamento mayor Río Cuarto 307.920 y la el total de Córdoba 4.373.189 personas. Lógicamente el subdesarrollo y todos aquellos problemas que hoy en día se manifiestan tanto en las ciudades como en el campo se agravarán sin ninguna duda, más población, más alimentos, más empleos, hospitales, escuelas etc. Nuestra (**La Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)**) UNRC conjuntamente con los administradores comunales de la región están abocados en la implementación del proyecto ADESUR (**El Adesur es un consorcio integrado por cuatro centros públicos de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que desarrollarán proyectos que generen productos, procesos y servicios para fomentar el desarrollo económico en los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Michoacán**) que llevado a cabo será la herramienta más importante y seria para organizar y desarrollar el crecimiento integral de la zona, por sobre todas las cosas prever serios problemas ambientales en un futuro no muy lejano.

La solución está en nuestras manos. Lo que no podemos controlar, lamentablemente, es lo que sucede a nivel planetario, como dijimos, contaminación del aire, agua, suelos, destrucción de la biota, aumento de CO<sub>2</sub> (**Efecto invernadero**), alteración de la capa de ozono, explosión demográfica y la presión sobre los recursos naturales. Quizás cuando la humanidad entienda que el Hombre es parte y no dueño de la naturaleza, las cosas comiencen a enfocarse diferente y recordar “que es más fácil destruir que construir”.

## ACTIVIDAD

1. Teniendo en cuenta la anterior lectura realiza un resumen donde dejes ver lo que ha entendido
2. Explica con tus propias palabras el termino neomalthusianismo y subdesarrollo, Efecto invernadero.
3. resuelve la siguiente sopa de letras



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO CLAVER AGUIRRE  
"Expresión del Cambio Humano"

COD: F-GA-21

FECHA: 18/03/2020

GUÍA DIDÁCTICA RECUPERACION ECO-POLITICA  
2020 Grado 10º

VERSIÓN: 01

## La poblacion medio ambiente



La poblacion medio ambiente

A	O	H	A	N	B	U	I	B	C	Z	S	E	L	A	R	U	R	Q	O	AGUA
Y	I	I	N	Ñ	O	V	R	S	U	A	U	R	B	A	N	O	S	M	B	AMBIENTALES
Y	X	B	I	N	E	K	L	B	M	P	F	P	D	C	B	E	S	I	S	AMERICLATINA
A	Z	J	T	O	N	R	E	I	A	P	O	B	L	A	C	I	O	N	O	CO2
Y	C	P	A	I	E	U	L	A	O	N	O	I	Ñ	Y	N	U	N	R	C	CELADE
D	P	G	L	C	R	C	S	W	C	B	I	Z	T	A	C	V	S	E	I	CLIMA
L	Ñ	Q	A	A	G	F	K	O	S	U	S	Z	I	M	X	H	S	R	S	EDUCACION
J	W	Q	C	C	I	W	2	Ñ	R	E	H	S	A	E	W	E	V	A	A	ENERGIA
Z	M	A	I	U	A	W	H	U	L	F	U	U	D	C	L	P	D	S	B	FERTILES
I	V	D	R	D	V	V	I	A	L	H	W	A	M	I	I	N	Z	S	S	HUMANAS
I	J	U	E	E	F	E	T	X	T	J	L	Z	T	A	E	O	M	G	O	MEDIOAMBIENTE
H	N	L	M	Z	Q	N	U	L	J	E	R	R	B	I	N	R	N	R	I	NEOMALTHUSIANISMO
D	Y	A	A	X	E	E	A	X	C	E	E	X	V	U	I	A	Y	Ñ	C	POBLACION
W	U	S	N	I	B	M	V	F	G	F	Q	I	Q	T	F	X	S	X	I	POBREZA
Y	H	R	B	O	O	F	M	I	Z	V	V	B	X	M	I	V	I	E	V	REGIONES
D	Q	M	W	E	R	X	O	T	J	D	I	P	Y	A	E	V	U	Y	R	RURALES
A	A	S	N	Ñ	M	N	F	T	B	P	E	K	G	G	G	R	O	L	E	SALUD
H	P	O	B	R	E	Z	A	G	F	T	W	J	W	N	I	U	Q	B	S	SERVICIOSBASICOS
Z	V	Q	W	S	X	G	P	G	T	D	X	P	Z	N	K	V	A	R	A	TGF
H	Ñ	E	F	E	T	N	E	I	B	M	A	O	I	D	E	M	K	U	L	UNRC
																				URBANIZACION
																				URBANOS
																				VIVIENDA

kokolikoko.com